



RESOLUCION DA - 4 728
03 de diciembre de 2024

Por medio de la cual se amplía el tiempo de la CONVOCATORIA No 01 -2024 para “LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS DE RECURSOS FOVIS PARA AFILIADOS A COMFACA, EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA”.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus facultades legales, y estatutarias, en especial la conferida por el artículo 55 de los estatutos de la Caja de Compensación Familiar y de la Ley 21 de 1982

CONSIDERANDO:

Que La Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, es por mandato de la Ley 21 de 1982 y sus Estatutos, una Corporación Privada, sin ánimo de lucro, regida y organizada según lo estipulado para tales organizaciones por el Código Civil y vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Creada según resolución No. 0002 de noviembre 5 de 1974 emanada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Y como persona jurídica privada que es, está sujeta a las reglas de derecho privado.

Que la Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA), dentro de sus funciones consagradas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002, pueden desarrollar programas de vivienda de interés social para la población trabajadora afiliada, la cual se ejecutan con recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS.

Que de acuerdo “**ARTÍCULO 2.1.1.1.3.3.3.1. del decreto de 1077 del 2015 Período de postulación.** Los representantes legales de las entidades otorgantes del subsidio familiar de vivienda fijarán fechas de apertura y cierre para adelantar los procesos de postulación. La divulgación del cronograma deberá efectuarse mediante la fijación permanente de avisos en lugares visibles de las entidades otorgantes del subsidio y la publicación en las páginas web de las mismas, de acuerdo al comportamiento de la oferta en el territorio y mediante publicación en el Diario Oficial cuando se trate de convocatorias abiertas por el Fondo Nacional de Vivienda o por quien este determine para el otorgamiento de subsidios con cargo a los recursos del Gobierno Nacional.”

Que según el párrafo del artículo octavo de la Resolución No.075 del 31 de enero de 2024 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja de Compensación del Caquetá no está obligada a la destinación de recursos para FOVIS, aunque se presupuestó la respectiva apropiación para la presente vigencia, a la fecha existe disponibilidad de recursos en virtud de rendimientos financieros gracias a las altas tasas de interés.

VIGILADO SuperSubsidio

RESOLUCION DA - 4 728
03 de diciembre de 2024

Que mediante RESOLUCIÓN DA-693 del 19 de noviembre de 2024 se dio apertura a la convocatoria No.01 de FOVIS-2024, del 18 de noviembre al 03 de diciembre del presente año.

Que como ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE VIVIENDA-COMFACA se informó a la Dirección Administrativa la necesidad de ampliar la fecha establecida de cierre de la convocatoria No.01-2024, a solicitud de nuestros afiliados que están interesados en participar pero que les hace falta tiempo para poder reunir todos documentos necesarios para cumplir con todos los requisitos de la misma.

Que desde la Dirección Administrativa se autorizó ampliar la fecha de cierre de la CONVOCATORIA No.01-2024 hasta el día 13 de diciembre del 2024.

Que en mérito de lo anterior;

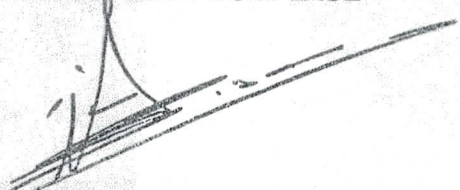
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el tiempo establecido como fecha de cierre a la Convocatoria No 01-2024 para "LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS DE RECURSOS FOVIS PARA AFILIADOS A COMFACA, EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"; teniendo en cuenta los requisitos establecidos para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO: La nueva fecha de cierre de la presente convocatoria que se anuncia en el artículo anterior será hasta el día 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director administrativo


Revisó: Daniel Camilo Valencia Hernández- Jefe Departamento Jurídico y Contratación.

Elaboró: Jose Ricardo Sanchez Gomez – Administradora de Programas y Convenios de Vivienda X

VIGILADO Super Subsidio